



GOBIERNO DE PUERTO RICO
PUERTO RICO INNOVATION & TECHNOLOGY

Director Ejecutivo | Antonio Ramos Guardiola | aramos@prits.pr.gov

Transición Gubernamental 2024

Estatus y Planes de la
Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)

15 octubre 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
BASE LEGAL	2
MISIÓN	2
VISIÓN	3
METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
OFICINA DEL PRINCIPAL EJECUTIVO DE INNOVACIÓN E INFORMACIÓN	4
OFICINA DE ASESORAMIENTO LEGAL	4
OFICINA DE GERENCIA DE PROYECTOS	5
OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	5
DIRECTORÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIGITAL	5
DIRECTORÍA DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA	6
DIRECTORÍA DE OPERACIONES	6
DIRECTORÍA DE MANEJO DE DATOS GUBERNAMENTALES	7
PLANES Y PROYECTOS	7
LOGROS Y CUMPLIMIENTO	7
OFICINA DE ASESORAMIENTO LEGAL	7
OFICINA DE GERENCIA DE PROYECTOS	8
OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	9
DIRECTORÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIGITAL	12
DIRECTORÍA DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA	19
DIRECTORÍA DE OPERACIONES	24
DIRECTORÍA DE MANEJO DE DATOS GUBERNAMENTALES	27
RECONOCIMIENTOS	28
APÉNDICES	29

INTRODUCCIÓN

Se presenta este informe en fiel cumplimiento con el proceso delineado en la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno". El informe ofrece un resumen detallado del estado actual y los planes futuros de la *Puerto Rico Innovation and Technology Service*, (PRITS) destacando su misión, estructura organizativa, proyectos en curso y logros alcanzados.

BASE LEGAL

La Ley Núm. 75-2019, "Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service" crea a PRITS como una agencia adscrita a la Oficina del Gobernador con el propósito de establecer y promover la política pública sobre la elaboración, gestión, desarrollo, coordinación e integración institucional efectiva de la infraestructura tecnológica e informática del Gobierno de Puerto Rico ("Gobierno"). Además, se delega en PRITS la responsabilidad de desarrollar de manera ordenada e integrada los proyectos tecnológicos necesarios para promover la integración efectiva de tecnología innovadora en la gestión gubernamental. Igualmente, como parte de sus facultades, PRITS es responsable de crear e implementar planes estratégicos, políticas, estándares y una arquitectura integrada para las tecnologías de información y telecomunicaciones del Gobierno.

PRITS también cuenta con otras facultades otorgadas por la Ley 151-2004, según enmendada, "Ley de Gobierno Electrónico", la Ley Núm. 122-2019, "Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico" y la Ley 40-2024, "Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".¹

MISIÓN

Liderar y fomentar la transformación digital del Gobierno de Puerto Rico con un enfoque centrado en el ciudadano. Su objetivo no es solo mejorar la accesibilidad y eficiencia de los servicios gubernamentales, sino también impulsar una cultura de innovación y logros. Para ello, PRITS promueve la adopción de tecnologías emergentes, ejecución de proyectos de innovación, establece un marco sólido de gobernanza para la tecnología

¹ El Artículo 3 (a) de la Ley 75-1019 define los entes gubernamentales bajo la jurisdicción de PRITS y establece que el término "agencia" significa cualquier junta, cuerpo, tribunal examinador, comisión, corporación pública, oficina, división, administración, negociado, departamento, autoridad, funcionario, empleado, persona, entidad o cualquier instrumentalidad de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico (la "Agencia" o las "Agencias")."

de información (IT) y la tecnología operacional (OT), y refuerza la seguridad de los sistemas que sustentan las operaciones el Gobierno de Puerto Rico.

VISIÓN

PRITS se convertirá en el instrumento que fomente una cultura colaborativa enfocada en la innovación, la transparencia y la mejora continua al empoderar a las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico al adoptar tecnologías emergentes en el campo de IT/OT. Con ello se logrará un Gobierno capaz de ofrecer servicios a sus ciudadanos de manera totalmente digital.

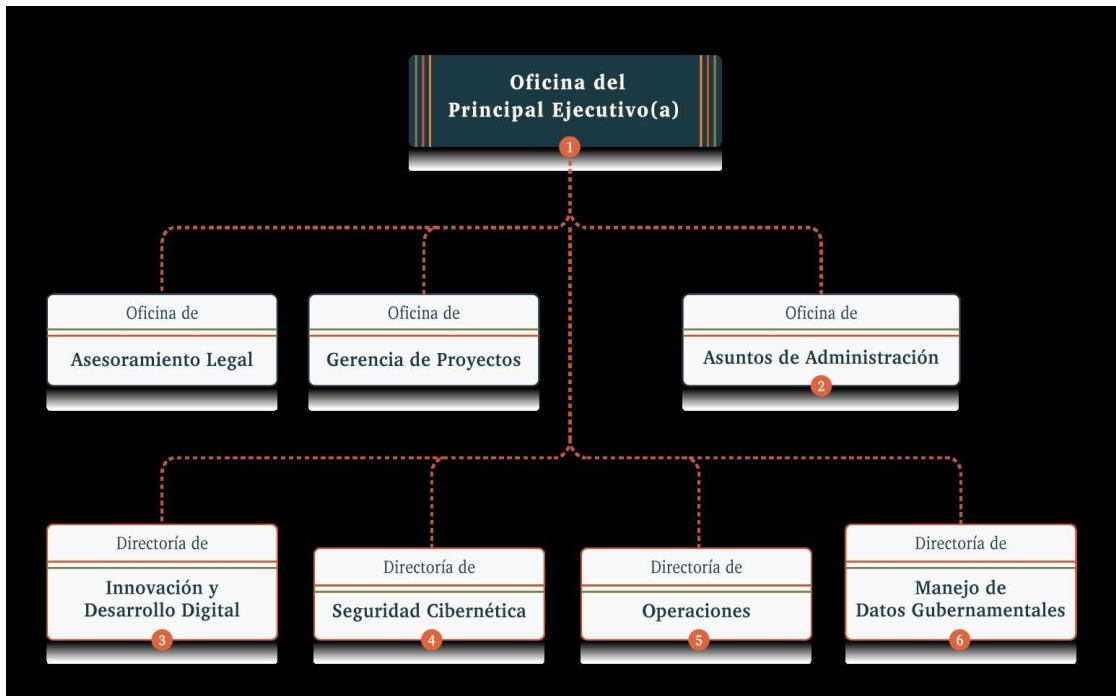
METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Nuestro objetivo es liderar las iniciativas de transformación digital en todo el Gobierno de Puerto Rico, centrándonos en los pilares de la transformación digital para restaurar la confianza de los ciudadanos en los servicios públicos. A través de la adopción de tecnologías innovadoras, la mejora de la eficiencia operativa, y la entrega de servicios digitales de alta calidad, buscamos crear un Gobierno más accesible y orientado al ciudadano. Adoptamos un enfoque de gestión de cartera para optimizar proyectos y acelerar la entrega de soluciones, promoviendo la innovación y la diferenciación.

Finalmente, con una estrategia robusta de gestión de servicios basada en las mejores prácticas de la industria, fortaleceremos la calidad de los servicios y la experiencia del ciudadano. Nuestro compromiso es cultivar una relación sólida con los ciudadanos de Puerto Rico, asegurando que sus necesidades sean atendidas de manera efectiva y eficiente en un entorno digital confiable y amigable.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizacional de PRITS, según aprobada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) del Gobierno de Puerto Rico, se compone de siete divisiones operacionales, ilustradas a continuación:



OFICINA DEL PRINCIPAL EJECUTIVO DE INNOVACIÓN E INFORMACIÓN

La Oficina del Principal Ejecutivo de Innovación e Información (PEII) lidera todos los aspectos de la administración de la agencia y supervisa las funciones delegadas en la Ley 75-2019. El PEII y director ejecutivo es responsable de desarrollar, implementar y coordinar la política pública del Gobierno en todo lo relacionado a la innovación, la información y la tecnología. El PEII y director ejecutivo lidera esta abarcadora gestión, la cual incluye el aprobar toda adquisición de bienes y servicios de naturaleza tecnológica por parte de las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno que se encuentran bajo su jurisdicción.

OFICINA DE ASESORAMIENTO LEGAL

La Oficina de Asesoramiento Legal trabaja bajo un modelo “*on-demand*” que permite la participación activa y oportuna en todas las iniciativas y proyectos, tanto internos como externos, de acuerdo con las necesidades específicas de la agencia. Su labor principal es asegurar el cumplimiento legal, gestionar riesgos, supervisar la contratación, y la estructurar el marco legal necesario para el correcto funcionamiento y desarrollo de la agencia y sus proyectos. La Oficina brinda asesoría legal al director ejecutivo y a los directores de división sobre las implicaciones de sus decisiones y se encarga de evaluar y elaborar proyectos de ley, reglamentos y otros documentos legales. Así mismo, redacta y revisa contratos y órdenes administrativas para garantizar el cumplimiento legal. Finalmente, colabora estrechamente con directores y otras agencias en la resolución de

problemas bajo la jurisdicción de PRITS y realiza trabajo notarial en documentos oficiales de la agencia, según corresponda.

OFICINA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Oficina de Gerencia de Proyectos tiene como responsabilidad el asegurar que los proyectos liderados por PRITS se ejecuten de manera eficiente, alineándose con los objetivos estratégicos de la agencia. Además, establece los estándares y la gobernanza para la gestión de los proyectos tanto dentro de PRITS, como en el resto del Gobierno.

Esta oficina busca alinear estratégicamente y en ejecución, los proyectos tecnológicos del Gobierno para que cumplan con los objetivos trazados por la política pública del Gobierno y maximice los recursos disponibles para los mismos.

OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

La Oficina de Asuntos Administrativos está compuesta por dos unidades:

- **Servicios Administrativos:** Unidad responsable de la supervisión y administración de los recursos financieros, humanos y bienes institucionales, con el fin de apoyar eficientemente las operaciones estratégicas de la agencia. Se encarga de la gestión del mantenimiento, finanza, presupuesto, adquisiciones, custodia de propiedad de la agencia, servicios de mensajería y demás funciones administrativas, asegurando la conformidad normativa y la utilización óptima de los recursos para el cumplimiento de los fines institucionales.
- **Recursos Humanos:** Unidad a cargo de la supervisión y la administración del personal, incluyendo la emisión de certificaciones y verificaciones de empleo, y manejo de todas las funciones inherentes a la Administración de Recursos Humanos. Adicionalmente, tiene la responsabilidad de continuar la evolución y capacitación del recurso humano gubernamental relacionado a la tecnología, innovación, incluyendo un plan de clasificación y retribución propio del PRITS.

DIRECTORÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIGITAL

La Dirección de Innovación y Desarrollo Digital busca crear un Gobierno más accesible y centrado en el ciudadano mediante la adopción de tecnologías innovadoras, la optimización de la eficiencia operativa, y la entrega de servicios digitales de alta calidad. Con un enfoque de gestión de cartera de proyectos, busca maximizar la efectividad de

los proyectos y acelerar la implementación de soluciones, fomentando tanto la innovación como la diferenciación.

El compromiso de esta Directoría es fortalecer la relación con los ciudadanos de Puerto Rico, garantizando que sus necesidades sean atendidas de manera efectiva y eficiente en un entorno digital confiable y amigable.

Dentro de su estructura se incluyen las siguientes divisiones:

- Análisis Estratégico y Control de Calidad,
- Diseño e Innovación Creativa.

Estas divisiones son responsables de desarrollar soluciones autosostenibles para sitios web, específicamente diseñadas para agencias gubernamentales en Puerto Rico, bajo la jurisdicción de PRITS. Las soluciones están comprometidas con garantizar interfaces coherentes y accesibles en todos los proyectos que se llevan a cabo. Además, facilitan un proceso de entrega eficiente, capacitando a las agencias para gestionar sus propios sitios web de forma autónoma, mientras proporcionan asesoría experta en accesibilidad para asegurar la inclusión de todos los usuarios.

DIRECTORÍA DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA

La Directoría de Seguridad Cibernética es responsable de desarrollar e implementar los controles y políticas de ciberseguridad para proteger los activos, las operaciones y la información confidencial de los ciudadanos del Gobierno, conforme a la Ley 40-2024. También, se ocupa de las políticas públicas, los procedimientos de seguridad, el cumplimiento normativo, la capacitación del personal, la educación de los ciudadanos, la gestión de vulnerabilidades, la respuesta a incidentes y la investigación forense.

Esta unidad está dirigida por el Principal Oficial de Seguridad Cibernética, (*Chief Information Security Officer*, CISO, en inglés) y cuenta con el apoyo de la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos, adscrita a PRITS.

DIRECTORÍA DE OPERACIONES

La Directoría de Operaciones es responsable de mantener las comunicaciones ininterrumpidas entre las agencias y el centro de datos interagencial, y monitorear el servicio de Internet que brinda PRITS. Está compuesta por tres unidades, que podemos ubicar en dos renglones principales:

- **Soporte Técnico:** Unidad responsable de mejorar la capacidad de gestión de servicios del PRITS en todos los niveles, promoviendo la prestación proactiva de servicios y superando las expectativas de las agencias.

- **Telecomunicaciones e Infraestructura:** Unidades responsables de asegurar el funcionamiento confiable de la infraestructura de telecomunicaciones y tecnología de la información del Gobierno, cumpliendo con las leyes y optimizando los recursos para lograr la eficiencia y mejorar los servicios.

DIRECTORÍA DE MANEJO DE DATOS GUBERNAMENTALES

La Directoría de Manejo de Datos Gubernamentales es responsable de implementar y cumplir con la política pública establecida mediante la Ley 122-2019, conocida como, “Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico”. Esta ley reconoce que la gestión efectiva de los datos gubernamentales es crucial para impulsar la innovación en todos los sectores de Puerto Rico, el fomentar una cultura de mejora continua y de rendición de cuentas dentro del Gobierno, y promover un desarrollo económico sostenible. Además, su objetivo es generar resultados tangibles, y de alto impacto para los ciudadanos. La unidad es dirigida por el Principal Oficial de Datos (*Chief Data Officer*, en inglés).

PLANES Y PROYECTOS

Para un detalle completo de todos los planes/proyectos de cada unidad, por favor refiérase al Anejo A.

LOGROS Y CUMPLIMIENTO

A continuación, se destacan los logros más relevantes alcanzados por PRITS en cada una de las unidades que conforman la agencia. Estos resultados reflejan el compromiso de PRITS con la innovación y la eficiencia en la gestión tecnológica del Gobierno de Puerto Rico.

OFICINA DE ASESORAMIENTO LEGAL

Contar con una división de Asesoramiento Legal es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo y mitigar los riesgos asociados con la transformación digital, facilitando el crecimiento y la innovación en el sector público.

A continuación, se presentan algunos de los logros alcanzados:

Desde el 2021, hemos implementado **9 nuevas políticas claves**, entre ellas:

- Política sobre la Interfaz de Programación (APIs)

- Política para la Disposición de Equipos y Licencias
- Política para la Gestión de Cambios
- Política para la Gestión de Acceso, Identidad y Credenciales
- Política de Clasificación de Datos
- Política de Seguridad Cibernética

Se publicaron **12 cartas circulares**, entre las cuales se destacan regulación de temas de:

- Actualización de los Sistemas de Gestión de Contenido
- Protección de “Domain Controllers” y Archivos Críticos
- Integración de Inteligencia Artificial en la Tecnología Gubernamental

Desde el 2021, se adoptaron **4 órdenes administrativas** que incluyen la Orden Administrativa 2023-001, la cual establece un procedimiento uniforme para proyectos relacionados con “data centers”, servicios en la nube, sistemas de seguridad informática, y más.

Se implementaron **Procedimientos Operativos Estándar (SOP)** para asegurar la uniformidad y eficiencia en las operaciones del Gobierno, minimizando errores y mejorando la gestión en los sistemas de información.

Además, hemos llevado a cabo varias **contrataciones en Ciberseguridad y Servicios al Ciudadano** para fortalecer la resiliencia cibernética del Gobierno y facilitar la interoperabilidad entre agencias, incluyendo la integración para trámites en la plataforma IDEAL (“Identidad Electrónica de Acceso en Línea”).

También, trabajamos junto al Departamento de Seguridad Pública (“DSP”) en el desarrollo de tecnologías para asistencia rápida a las víctimas, a raíz de la declaración y extensión de **Estado de Emergencia por Violencia de Género**. Esto dio paso a establecer un **Centro de Operaciones de Órdenes de Protección** que incluyó la utilización de tecnología por parte del DSP para mejorar los sistemas de tramitación de querellas y seguimiento de casos.

OFICINA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Oficina de Gerencia de Proyectos, de reciente creación, se ha enfocado en establecer una estructura sólida para la gestión de proyectos de índole tecnológicos, tanto para PRITS como para el resto del Gobierno. La implementación de mejores prácticas en la gestión de proyectos es el resultado de una ejecución más efectiva y un desarrollo optimizado de las iniciativas tecnológicas gubernamentales.

PRITS ha desarrollado un marco conceptual para el manejo de proyectos basado en las mejores prácticas de la industria, usando como base ITIL v4 (*“Information Technology Infrastructure Library”*) para gestión de la tecnología de información de forma eficaz, prácticas que combinan rasgos de la gerencia de negocios, gestión de servicios y soluciones de tecnología asociadas. Además, de traer mejores prácticas para la evaluación de riesgos, adoptando el modelo *RACI* (*“Responsible, Accountable, Consulted, and Informed”*) y la metodología de reportar *BRAG* (*“Blue, Red, Amber & Green”*) para el manejo de la gobernanza, *SMART goals* (*“Specific, Measurable, Achievable, Relevant, and Time-Bound”*) para la medición de la ejecución, entre otros.

La Oficina ha sido pieza clave en fomentar la colaboración de PRITS con otras agencias y entre ellas, y apoyar las iniciativas tecnológicas a través del Gobierno. Para ello, se implementó un sistema de manejo de proyectos que recién ha culminado su primera fase. Durante esta primera fase, PRITS ha buscado administrar y gestionar sus proyectos a través de tecnología que fomente la comunicación, colaboración, responsabilidad y rendición de cuentas (*“accountability”*).

En PRITS organizamos un taller de capacitación, de dos días, sobre el Programa de Transformación Digital e Iniciativas de Presupuesto, dirigido a los Oficiales Principales de Informática (OPI) y directores de Presupuesto. Al evento asistieron 316 participantes de diversas agencias del Gobierno de Puerto Rico. El enfoque principal de este taller iba dirigido a que los OPI pudieran ejecutar y manejar iniciativas de transformación digital, mejorando habilidades en gestiones de proyectos, proceso presupuestario y resolución efectiva de problemas. En el mismo se cubrieron los aspectos esenciales de la transformación digital, incluyendo: la gestión de proyectos, la ideación y evaluación de soluciones, y la comprensión del proceso de admisión de iniciativas digitales.

Los asistentes participaron en sesiones interactivas sobre temas críticos como ciberseguridad, inteligencia artificial e infraestructura y desarrollo de iniciativas digitales incluyendo manejo de presupuesto

El objetivo principal de realizar estos talleres fue proveerle las herramientas necesarias para que estos estén preparados a enfrentar los desafíos, cambio cultural y retos reales que enfrentamos en la transformación digital.

OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Desde la creación de nuestra Oficina hemos enfrentado desafíos significativos en el reclutamiento y retención de talento. No obstante, a pesar de las dificultades

encontradas, hemos logrado avances importantes que han favorecido el crecimiento y la evolución de la agencia.

PRITS obtuvo la aprobación del **organigrama actual en mayo de 2023**. Este modelo organizacional provee espacio de crecimiento para fortalecer nuestra plantilla de personal para cumplir con las encomiendas delegadas en la Ley 75-2019 y demás leyes que administra PRITS. De igual manera, este concepto proporciona el ambiente idóneo para suplir las necesidades de los diferentes sectores que servimos.

Durante el mes de mayo de 2023 logramos la **aprobación de la nueva estructura de puestos que contempla 124 puestos**. De estos, se estima que 89 puestos corresponden a profesionales en diversas disciplinas de informática, arquitectura, sistemas de información, tecnología, creación de contenido digital y arquitectura, entre otros, lo cual representa un 72% aproximado de puestos especializados que aspiramos a ocupar.

La estructura original aprobada en septiembre de 2020 es de 62 puestos y la actual, aprobada en mayo 2023, contempla 124. Esto representa un crecimiento aproximado de 50% de lo proyectado para PRITS una vez se complete el proceso de reclutamiento.

Con el fin de habilitar espacio para estos nuevos puestos, la Oficina de Asuntos Administrativos, en colaboración con Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, logró mejorar el espacio hábil de PRITS y aumento de la cabida existente. El 15 de enero de 2024, se iniciaron los trabajos de construcción y se proyecta completar para finales de octubre 2024. Estas mejoras tienen como objetivo principal maximizar el espacio de trabajo de la agencia.

Se reforzaron las destrezas y conocimientos de todo el personal en temas relacionados a la **gerencia de proyectos**, al adiestrar a más de un 85% de nuestros empleados (adiestramiento coordinado con OATRH, titulado Certificación de Preparación para Certificado en Gerencia de Proyectos, ofrecido por la UPR). Tal acción resultó en un valor añadido para PRITS, al redirigir esfuerzos y talentos hacia los asuntos de mayor envergadura para la agencia en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Se **definió el Programa de Ayuda al Empleado (PAE)**, que provee asistencia emocional a los empleados de PRITS y su núcleo familiar más cercano. Tal acción fue reforzada con la coordinación de adiestramientos para mejorar la salud mental y bienestar de nuestro personal.

Se completaron los **reglamentos, normas, procedimientos y protocolos** para la Administración de los Recursos Humanos, que al momento totalizan 16 documentos finalizados.

Adopción exitosa de **sistema de profesionalización del talento de PRITS** en plataformas (externas) de adiestramientos especializados en las múltiples áreas funcionales y operacionales de PRITS.

Definición y estructuración del **programa de prácticas de PRITS**, con el fin de atraer talento estudiantil a nivel graduado y subgraduado. De este programa se beneficiaron 6 internos de diversas instituciones universitarias.

Cuando se creó PRITS, la ley ordenó la transferencia de los empleados del Área de Tecnologías de Información de la OGP lo que resultó en la incorporación de sus puestos en nuestra estructura. En un principio, se implementó el **plan de clasificación uniforme** del Gobierno Central para los empleados del servicio de carrera en PRITS.

Actualmente, nos encontramos finalizando un nuevo plan de clasificación y retribución para empleados de carrera, para ser sometido para la aprobación a las autoridades pertinentes. El objetivo principal de este nuevo plan es atraer, reclutar y retener el personal especializado y necesario para la operación eficiente de la agencia.

Además, se han comenzado los esfuerzos de implementar dentro de PRITS, los sistemas Oracle EPM y Oracle HCM. Con Oracle EPM, PRITS busca manejar de forma digital y organizada todos los asuntos relacionados al manejo y uso del presupuesto de la agencia. Además, redundará en mejor visibilidad del uso de los fondos y estatus de estos. Con la implementación de Oracle HCM, PRITS busca reemplazar el sistema de manejo de personal actual, utilizando la nube para centralizar la información de los empleados, eliminando los procesos manuales. Esto simplifica la gestión de nóminas, beneficios y seguimiento del personal, ayudando a evitar errores y mejorar la eficiencia operativa. También nos facilita el cumplimiento con las normas laborales, automatizando los cálculos de nómina y los beneficios marginales, minimizando significativamente los errores humanos.

Según lo establecido en la Orden Administrativa 2023-001, el PRITS desarrolló un Registro de Proveedores de Tecnología (RPT), que incluye entidades calificadas o personas interesadas en proporcionar Bienes/Servicios a las agencias bajo nuestra supervisión.

Este nuevo registro comprende los siguientes objetivos:

- a. Tener la información completa sobre personal, recursos, experiencia, experiencia previa, calificaciones y capacidades, entre otros de los solicitantes.
- b. Utilizar la presencia local de los solicitantes para garantizar el apoyo puntual, así como la capacitación y la transferencia de conocimientos, de ser necesario.
- c. Estar informado sobre la visión de los solicitantes sobre el sector público, los procesos de control de la calidad, el servicio y la posible implicación en hallazgos de auditorías públicas y/o investigaciones.

Con la implementación de este registro de proveedores propiciamos mejorar los procesos y logramos cumplir con la política pública de transparencia gubernamental, a la vez que contribuimos a crear un banco de talento local disponible para participar en los proyectos de tecnología del Gobierno de Puerto Rico.

DIRECTORÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIGITAL

La transformación digital es fundamental para el éxito de la gestión gubernamental. La Directoría ha logrado avances significativos que han modernizado varios procesos y mejorado la experiencia de los ciudadanos de Puerto Rico cónsono con la política pública del gobernador Hon. Pedro A. Pierluisi Urrutia, según los Boletines Administrativos OE 2021-007 y OE 2021-008.

PRITS ha desarrollado las **Guías de Interfaces y Diseño (GUIDI)**, que se compone de un sistema de módulos para ser utilizado, tanto externa e internamente, como el estándar en el diseño y estructuración de todo portal del Gobierno de Puerto Rico. Las Guías serán aplicables a cualquier dispositivo, y el resultado final será una consistencia en las experiencias e interacciones del usuario con cualquier entidad gubernamental.

GUIDI ha sido diseñado siguiendo las Guías de Accesibilidad de la Ley 229 para páginas web de agencias del Gobierno de Puerto Rico, siguiendo los parámetros de tamaños de letras, contrastes, legibilidad e interpretación de lectores de pantallas.

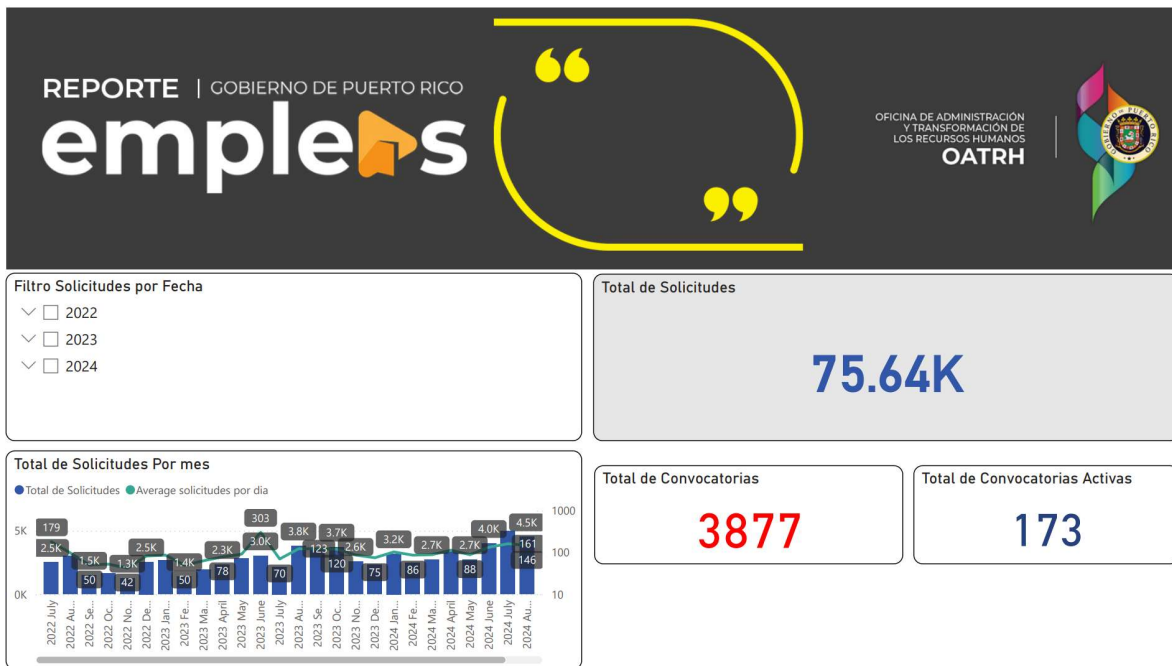
Como parte de este proceso continuo de modernización, estandarización y cumplimiento de estas directrices, PRITS ha construido 64 portales bajo estos estándares, 24 portales se encuentran en proceso de diseño y/o construcción y se está trabajando en la **fase de orientación con 17 portales adicionales** que se sumarán a los ya publicados bajo estos estándares. Además de los portales que desarrollan internamente, PRITS también ha auditado alrededor de 42 portales gubernamentales que fueron elaborados por contratistas directos de las agencias. Esto garantiza que todos los portales tanto los diseñados por PRITS como los desarrollados externamente cumplan con las guías

establecidas, y ofrezcan igualdad de acceso a personas con discapacidades, conforme a la Ley Núm. 229-2003, según enmendada, “Ley para Garantizar el Acceso de Información a las personas con Impedimentos”.

Como parte de los requisitos establecidos por la ley habilitadora de PRITS, hemos lanzado una **versión rediseñada del portal oficial del Gobierno de Puerto Rico, PR.GOV**. Uno de los objetivos principales de este rediseño es facilitar el acceso de los ciudadanos a los enlaces directos de todos los servicios digitales ofrecidos por las diversas agencias del Gobierno de Puerto Rico. Esta funcionalidad cuenta con una búsqueda precisa y rápida de los servicios que los ciudadanos están buscando, todo en un lugar centralizado.

Con la Carta Circular 2023-006, se establecen las directrices para la actualización de los Sistemas de Gestión de Contenidos (“CMS”, por sus siglas en inglés) en las agencias del Gobierno de Puerto Rico. Los CMS de código abierto, como “WordPress”, son populares por su adaptabilidad y facilidad de uso. Sin embargo, estos presentan vulnerabilidades significativas que comprometen la seguridad. “WordPress” ha sido objeto de vulnerabilidades, lo que lo convierte en un blanco atractivo para ataques cibernéticos. Por ello, todas las entidades sujetas a la Ley 151-2004 y la Ley 75-2019 deben utilizar un “CMS” de código cerrado, siendo “WebFlow” la plataforma recomendada por PRITS. No obstante, a pesar de que su adopción no es obligatoria, cualquier agencia que elija una plataforma diferente debe obtener autorización previa de PRITS.

Por otro lado, a mediados de julio de 2022, en colaboración con la OATRH, presentamos el **portal de Empleos.pr.gov**, logrando que por primera vez todas las ofertas de trabajo del Gobierno de Puerto Rico, tanto internas como externas, estén disponibles en un único portal centralizado. De esta forma se le facilita a los ciudadanos acceder y presentar sus solicitudes de empleo a diversas agencias utilizando una sola plataforma. Actualmente, se han recibido alrededor de 75,000 solicitudes de empleo a través de este portal, de las cuales aproximadamente 30,000 se han registrado en el año 2024, de un total de 3,877 convocatorias publicadas.



En el marco del lanzamiento del nuevo Marbete Digital, el área de Innovación Creativa desarrolló un **portal informativo** que contiene toda la información relevante sobre el registro y la posterior renovación del Marbete Digital. Este portal ha sido un recurso esencial para miles de ciudadanos que buscan entender el funcionamiento del proceso de renovación bajo el nuevo sistema de marbetes. El portal recibe una media de 3,000 visitantes diarios, quienes pueden acceder a instrucciones detalladas del proceso, así como respuestas a las preguntas más frecuentes relacionadas con el mismo. PRITS revisa continuamente este portal para garantizar que la información se mantenga actualizada de acuerdo con los cambios en el proceso de renovación.

La **primera fase de IDEAL (Identificación Electrónica de Acceso en Línea)** ha estado en funcionamiento por cerca de tres años y ha agilizado el proceso de búsqueda y validación de cumplimiento tanto para el ciudadano como para las empresas realizando gestiones en las agencias del Gobierno. Este portal de cumplimiento cuenta con cerca de 1,300 usuarios de 90 agencias que realizan búsquedas de cumplimiento para trámites de recursos humanos como reclutamiento, trámites legales para procesos de contratación o servicios al ciudadano a través de los Centros de Servicio Integrado ("CSI"). En adición, el portal incluye un módulo de validación de identificaciones expedidas por el Gobierno.

La **segunda fase de IDEAL, mejor conocida como IDX**, es la plataforma de intercambio de datos del Gobierno. Esta permite el intercambio de datos entre aplicaciones del Gobierno de una manera rápida y segura, con el fin de agilizar y automatizar procesos que en el pasado requerían intervención manual, lo que redundaba en una mejor

experiencia del ciudadano al interactuar con las plataformas del Gobierno. IDX, cuenta con 26 certificados y cumplimientos, 128 puntos de datos agregados y 12 agencias proveedoras de datos. Actualmente, esta plataforma de intercambio de datos se encuentra integrada al portal de Registros (RUL/RUP) de la Administración de Servicios Generales, agilizando los trámites para cerca de 75,000 validaciones. Esta plataforma también se integra con el "*Single Business Portal*" del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en el cual se han ejecutado aproximadamente 50,000 validaciones para permisos o incentivos.

El lanzamiento de la **tercera fase de IDEAL** mejor conocida como el **Portal de Servicios al Ciudadano**, permite a las distintas organizaciones como agencias, municipios, entre otros, configurar razones de búsquedas que serán atadas a un servicio definido por dicha organización. Esto permitirá no tan solo solicitar certificados y cumplimientos, sino que permitirá incluir puntos de datos disponibles a través de IDX en las búsquedas realizadas a ciudadanos y empresas. Con esto, buscamos proveer una herramienta accesible e intuitiva que facilite la prestación de servicios al ciudadano.

CESCO Digital es la aplicación del Gobierno de Puerto Rico, creada para simplificar y digitalizar las transacciones y gestiones del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). La misma está disponible en formato móvil (iOS, Android) y web. Actualmente, por medio de CESCO Digital, el ciudadano puede acceder su licencia de conducir virtual (aceptada en Puerto Rico como una identificación oficial), podrá ver el detalle de sus vehículos, consultar su récord de multas, pagar sus multas de licencia y vehículo, renovar su licencia y marbete, entre otros.

Como parte de este esfuerzo se firmó un acuerdo de colaboración con la agencia federal para la Administración de Seguridad del Transporte ("TSA", por sus siglas en inglés), para viabilizar el uso de mDL (Mobile Driver's License – ISO18013-5). Esto permite guardar los datos de tu licencia de manera encriptada en tu teléfono y compartir solo los datos necesarios en las transacciones que se realicen. Por ejemplo, uno de los casos de uso práctico para esta modalidad es ir al aeropuerto y escanear tu licencia o tarjeta física en sustitución del pasaporte.

CESCO Digital se ha convertido en la plataforma líder en el avance de la innovación tecnológica en Puerto Rico, marcando logros significativos en la digitalización de servicios gubernamentales. Desde el 2018, se han realizado esfuerzos estratégicos para el desarrollo robusto de la plataforma de CESCO Digital. Incluimos aquí, la línea del tiempo junto con los logros alcanzados a través de las distintas fases de desarrollo de la plataforma.



El **VACU ID** fue creado para tener una credencial digital de vacunación a través de la plataforma de CESCO Digital, como una identificación a un método alterno oficial para confirmar que el ciudadano completó su serie de vacunas contra el COVID-19.

Uno de sus mayores éxitos fue que este método utilizado fue aceptado en aquellas jurisdicciones o entidades que utilizan el estándar VCI / SMART Health Card.

Por otro lado, una innovación clave ha sido la implementación del Marbete Digital. Hasta septiembre del 2024, se han registrado aproximadamente 281,000 renovaciones de

Marbete Digital a través de CESCO Digital. Esto representa alrededor de una parte del total de 2,300,000 renovaciones de Marbete Digital, que incluyen aquellas procesadas mediante el método tradicional. Además, el número total de licencias renovadas asciende a alrededor de 185,700, generando ingresos para un total de \$13.9 millones. Esta plataforma continua ampliando sus servicios y, desde el pasado año, se ha extendido la elegibilidad del Marbete Digital a camiones, demostrando un compromiso continuo con la expansión y mejora de los servicios digitales.

Por consiguiente, CESCO Digital ha facilitado un recaudo total de \$222 millones por concepto de multas. También se destaca el traspaso de vehículos, con un total de 142,000 traspasos generando \$2.6 millones.

Como parte de la iniciativa de implementación del marbete digital, se ha establecido la **conexión de todos los centros de inspección en Puerto Rico**, alcanzando un total de 371 centros. Además, se integró la funcionalidad de un método de pago alternativo para los peajes adeudados de AutoExpreso. Al 30 de septiembre se han recibido pagos para 668,000 peajes adeudados, representando un recaudo total de \$789,000. Finalmente, el número total de usuarios de CESCO Digital ha alcanzado los 2.5 millones, evidenciando la creciente adopción de la plataforma entre los ciudadanos de Puerto Rico.

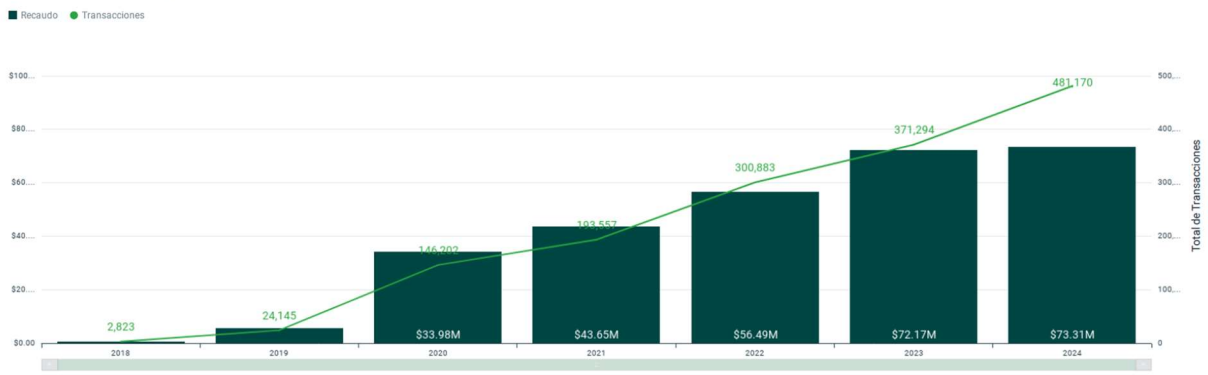
Detallamos una ilustración sobre las operaciones que se ejecutan desde CESCO Digital:

CESCO DIGITAL | Resumen Ejecutivo Global

Actualizado en
Sep 30 2024, 7 AM

Usuarios	Recaudo Total	Multas Pagadas	Recaudo Multas	Traspos	Recaudo Traspos
2.5M	\$285.471M	877.81K	\$222.426M	142.33K	\$2.587M
Renovaciones de Licencia	Recaudo Renovación de Licencia	Cambio de Dirección	Recaudo Duplicado: Cambio de Dirección	Envío Postal por Renovación de Licencia	Envío Postal por Cambio de Dirección
185.7K	\$13.969M	1.28K	\$30.184K	75,725	2,681
Renovación Marbete CESCO Digital	Recaudo Marbete CESCO Digital	AutoExpreso Pagos Realizados	AutoExpreso Recaudo Total	Renovación Marbete Digital EMARBAN	AutoExpreso Boletos Pagados
281.45K	\$45.670M	29,017	\$789.179K	2.16M	668,091

Recaudo y transacciones global



El 29 de enero del 2024 completamos la **migración de los servidores y servicios del DTOP (DAVID+)** hacia una infraestructura de nube avanzada. Esta estrategia tecnológica solventará los desafíos de obsolescencia y falta de soporte técnico, garantizando una plataforma moderna y segura. La adopción de la nube permitirá una escalabilidad efectiva de recursos en respuesta a la alta demanda, asegurando una experiencia de usuario optimizada y confiable al interactuar con los servicios digitales de la agencia. Además, esta transición mejorará significativamente la gestión de redundancia y el plan de recuperación ante desastres, fortaleciendo la infraestructura tecnológica para mayor eficiencia y seguridad.

Al presente, se encuentra listo para su lanzamiento el sistema de **Coordinación de Asistencia y Refugios de Emergencia (“CARE”)** que se centra en el desarrollo de un

sistema para el registro de refugiados en localizaciones denominadas oficialmente como “refugios” en Puerto Rico. Este software está diseñado para mejorar la eficiencia en la recopilación y gestión de información sobre las personas que ingresan y salen de los refugios. Al mantener un registro claro y preciso de todas las interacciones durante cualquier evento, el sistema aportará un valor significativo para la toma de decisiones informadas, facilitando la distribución de recursos y el manejo prioritario de suministros entre los refugios.

Se han realizado esfuerzos importantes para desarrollar un marco conceptual que promueva el uso eficaz de la inteligencia artificial en las entidades gubernamentales. Como parte de estos avances, el 12 de abril del 2023, se emitió la Carta Circular 2023-002, que ofrece una guía clara para la implementación de inteligencia artificial en el Gobierno. Además, se ha comenzado a trabajar en un borrador de política pública sobre la inteligencia artificial, con el objetivo de proporcionar una dirección más sólida y coherente para su uso en ámbito público

Durante el mes de septiembre de 2024, se ejecutó un acuerdo junto a la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), con el propósito de automatizar el cruce de datos entre el Registro General de Electores y el Registro Demográfico. Esta herramienta permite el cotejo del de los casos referidos como fallecido, según acordado con la CEE.

La responsabilidad de la Directoría de Innovación y Desarrollo Digital es una amplia que tiene como norte impactar los servicios a empleados del Gobierno y los ciudadanos residentes en Puerto Rico, a través de tecnología que redunde en eficiencia y mejoras a la calidad de vida en Puerto Rico. Es por eso, que se ha estado desarrollando un plan estratégico a largo plazo que identifique las áreas de enfoque y un mapa que sirva como guía para la implementación de soluciones tecnológicas que cumplan con los objetivos estratégicos de PRITS. Es necesario, que al igual que como se trazó un plan estratégico con CESCO Digital, que se pueda replicar este modelo de ejecución con otra serie de iniciativas de impacto.

DIRECTORÍA DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA

La aprobación de la Ley Núm. 40 del 2024 marca un evento significativo en la seguridad cibernética del Gobierno de Puerto Rico, estableciendo un marco legal para proteger los datos gubernamentales y la infraestructura crítica contra las creciente amenazas digitales. Esta legislación crea la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos y el cargo del Principal Oficial de Seguridad Cibernética (CISO), ambos bajo la supervisión del Principal Ejecutivo de Innovación e Información (PEII).

Con la aprobación de la Ley Núm. 40 del 2024, se establece la política pública de Ciberseguridad, con el objetivo de proveer seguridad a los datos gubernamentales y apoyar los procesos de innovación, fomentando el desarrollo y crecimiento económico sostenible de todos los sectores en Puerto Rico. En PRITS fuimos parte de ese proceso legislativo y se brindaron recomendaciones para atender los nuevos retos tecnológicos que enfrentamos a nivel global. Ciertamente hemos dado un gran paso con la aprobación de esta nueva ley de Ciberseguridad.

En estos tiempos donde la era digital es tan relevante, la seguridad cibernética es más crítica que nunca. Por tal razón, esta Directoría ha estado a la vanguardia protegiendo los activos más valiosos y garantizando la confianza de los ciudadanos en utilizar nuestras aplicaciones. Algunos de nuestros logros principales se detallan a continuación.

La **Detección y Respuesta en Dispositivos Finales (EDR)** es una solución que monitorea continuamente los dispositivos para detectar y responder a amenazas cibernéticas. Registra y analiza actividades sospechosas y se integra con inteligencia de amenazas para identificar rápidamente tácticas y procedimientos maliciosos. Esto permite a la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos (“OEIC”) de PRITS monitorear a los atacantes en tiempo real y acelerar las investigaciones y remediaciones. La capacidad de clasificar, validar, priorizar y agilizar los esfuerzos de remediación mejora significativamente la restauración de la integridad operativa.

Para atender la necesidad de proteger los dispositivos finales, hemos logrado la implementación exitosa de **“CrowdStrike”**, en un total de 89 agencias gubernamentales y 7 municipios. Esta solución ha permitido una respuesta proactiva ante las amenazas cibernéticas, asegurando la integridad de nuestros sistemas y la protección de datos críticos.

Un hito importante para la Ciberseguridad ha sido la integración de **“Spotlight”** en la inteligencia de “CrowdStrike”, mejorando aún más su eficacia. Esta solución posibilita iniciar despliegues de parches de emergencia, lo que permite a las agencias mitigar rápidamente las vulnerabilidades críticas antes de que puedan ser explotadas. Al aprovechar modelos de inteligencia artificial, esta solución prioriza de manera eficiente los esfuerzos de remediación, asegurando que las vulnerabilidades críticas se aborden rápidamente. Este enfoque automatizado agiliza el proceso, liberando valiosos recursos de TI para otras tareas.

Microsoft Sentinel, parte del conjunto de seguridad Azure de Microsoft, es una plataforma basada en la nube que ofrece SIEM (Seguridad de la Información y Gestión de Eventos) y SOAR (Orquestación, Automatización y Respuesta de Seguridad). Esta

solución puede ingerir datos de una amplia gama de fuentes, incluyendo registros de Azure Sentinel, registros de Microsoft 365 y otros productos de seguridad. Esta solución se implementó con éxito en 68 entidades gubernamentales, un logro notable dentro de nuestra estrategia de ciberseguridad. En la primera fase utilizamos medidas manuales, empleando consultas para monitorear con eficiencia las cuentas de usuario en Azure. Este enfoque ha permitido mitigar con éxito cuentas de usuario comprometidas debido a ataques de correo electrónico no deseado, mejorando significativamente la seguridad de nuestras operaciones digitales.

La implementación de **FortiAnalyzer** en 42 agencias ha mejorado notablemente nuestra capacidad para analizar eventos de seguridad y aumentar la visibilidad, reportando más de 17 millones de eventos. Esto agiliza nuestro proceso de toma de decisiones y aumenta nuestras capacidades de respuesta a incidentes. Además, la herramienta proporciona información valiosa sobre los tipos de eventos y sus niveles de gravedad asociados.

Hemos respondido a ocho incidentes relacionados con **ransomware** en nuestra infraestructura. Sin embargo, gracias a la preparación y medidas preventivas implementadas, logramos abordarlos con éxito, restaurando por completo las operaciones sin pérdida de datos críticos. La rápida recuperación refleja la eficacia de nuestras herramientas y estrategias de ciberseguridad, respaldadas por la colaboración con otras entidades en este campo.

En medio de los desafíos de ciberseguridad, Puerto Rico optó por **participar en el Programa de Subvenciones de Ciberseguridad Estatal y Local (SLCGP, por sus siglas en inglés)**. La representación de Puerto Rico en este Programa es un esfuerzo colectivo liderado por PRITS y el Departamento de Seguridad Pública (DSP).

Como parte de esos esfuerzos, se desarrolló de un **Plan Estratégico de Ciberseguridad** para abordar los desafíos articulados por la agencia de Ciberseguridad y Seguridad de Infraestructura (CISA, por sus siglas en inglés), incluyendo las varias iniciativas que se extienden a la totalidad del Gobierno y al bienestar de los ciudadanos. (Favor referirse al Anejo B adjunto a este documento, para el **Plan de Ciberseguridad** completo).

PRITS realizó esfuerzos exhaustivos para obtener una perspectiva más clara sobre el panorama de ciberseguridad de diversas entidades gubernamentales y municipios. Este enfoque colaborativo ha sido fundamental en el desarrollo del Plan Estratégico de Ciberseguridad de Puerto Rico, que abarca cinco metas relacionadas con (1) la gobernanza, (2) la evaluación de riesgos, (3) la protección, (4) el desarrollo de la fuerza laboral y (5) la cultura cibernética.



El plan incluye quince objetivos estratégicos que abordan cuestiones como marcos de trabajo, capacitación, asociaciones, cifrado, actualizaciones de seguridad, planificación de respuestas a incidentes, entre otros. Asimismo, incorpora más de cincuenta acciones tácticas, tales como escaneo de riesgos, capacitación en la identificación de ataques de *phishing* y control de cifrado de datos, entre otras. Todos estos esfuerzos permitieron que el Plan haya sido sometido exitosamente a FEMA/CISA, recibiendo su aprobación en 24 horas.

La aprobación permitió la liberación de \$2.3 millones en fondos federales para el año fiscal 2022 y abrió la puerta a la posible obtención de \$12.5 millones en un periodo total de cuatro años. Dada la aprobación para la liberación de fondos, se realizaron ajustes al acuerdo legal entre el DSP y PRITS, permitiendo el inicio de los 17 proyectos establecidos en el Plan.

PRITS apoyó a las siguientes cinco entidades gubernamentales para llevar a cabo la **Revisión Nacional de Ciberseguridad** (NCSR, por sus siglas en inglés): Departamento de Seguridad Pública, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Departamento de Hacienda y Departamento de la Familia.

A través de esta evaluación logramos que estas agencias tengan una comprensión clara de sus capacidades y deficiencias en materia de ciberseguridad, lo que permitirá desarrollar estrategias efectivas para fortalecer su postura frente a las amenazas cibernéticas y priorizar futuros proyectos de inversión del SLCGP.

También, se comenzó la fase de diseño y piloto de la **solución de manejo de identidad y accesos** para los empleados del Gobierno, que busca centralizar la identidad del empleado y el acceso a través de la tecnología de SSO (*“Single Sign On”*), con la

intención de tener un mejor monitoreo de los accesos a los sistemas gubernamentales de forma centralizada.

En proceso de diseño, se encuentra la implementación de dos soluciones de ciberseguridad. La primera es **Tenable** para el manejo de vulnerabilidades de forma centralizadas para todos los activos del Gobierno. Además, se está implementando **Splunk**, que es un sistema SIEM para el monitoreo centralizado de todas las plataformas de ciberseguridad dentro de una sola solución.

Todas estas herramientas que PRITS ha implementado buscan tener visibilidad para el uso y beneficio de todas las agencias gubernamentales, en respuesta a incidentes de forma eficiente y rápida.

Además, hemos completado una campaña de educación y concienciación del Plan de Ciberseguridad para los empleados públicos. Además, hemos desarrollado adiestramientos y certificaciones en colaboración con Oficina de Ética Gubernamental para el programa de educación continua sobre las disposiciones de la Ley 40-2024 y la Política Pública de Ciberseguridad. Continuamente, se ofrecen adiestramientos técnicos especializados en el uso de herramientas de ciberseguridad.

Como resultado de la implementación de estas herramientas y controles de ciberseguridad, hemos logrado detectar y bloquear millones de amenazas a los sistemas gubernamentales. Ver la siguiente ilustración.

2024

Total en el año:

82,089,132

Actualizado 09/10/2024

Agosto					Julio				
CRITICAL	HIGH	MEDIUM	LOW	TOTAL	CRITICAL	HIGH	MEDIUM	LOW	TOTAL
19,640	18,225	5,947	68,248	112,060	25,234	11,780	7,786	809,363	854,163
Junio					Mayo				
CRITICAL	HIGH	MEDIUM	LOW	TOTAL	CRITICAL	HIGH	MEDIUM	LOW	TOTAL
164,762	125,533	10,443	8,956,851	9,257,589	617,015	151,051	10,031	10,721,369	11,499,466
Abril					Marzo				
CRITICAL	HIGH	MEDIUM	LOW	TOTAL	CRITICAL	HIGH	MEDIUM	LOW	TOTAL
155,300	44,855	10,333	9,294,820	9,505,308	412,572	46,717	9,729	6,438,975	6,896,839
Febrero					Enero				
CRITICAL	HIGH	MEDIUM	LOW	TOTAL	CRITICAL	HIGH	MEDIUM	LOW	TOTAL
239,635	51,840	7,949	5,869,161	6,156,588	691,784	293,791	47,430	36,786,547	37,807,119

DIRECTORÍA DE OPERACIONES

La Directoría de Operaciones impulsa la eficiencia y la efectividad en cada aspecto de la agencia, alcanzando los siguientes logros:

La implementación de la plataforma **Pyracloud**, la cual proporciona una visibilidad en tiempo real de licenciamiento adquirido y en uso, por ejemplo: Microsoft. Esto permite la transferencia de licencias entre agencias y la desactivación de licencias no utilizadas para evitar gastos innecesarios. Cabe destacar, que esta implementación mejora la gestión, el uso y la adquisición de licencias con una solución automatizada, permitiendo un **monitoreo eficiente del licenciamiento contratado**.

Asimismo, Pyracloud ofrece visibilidad completa de los costos asociados a los productos, brindando oportunidades de ahorro significativas. Desde su implementación, se han identificado unos \$2.3M en ahorros de licenciamiento.

Por otro lado, se creó el programa de ITSM (*"Information Technology Service Management"*) con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios ofrecidos por PRITS, alineado con el marco de trabajo ITIL v4. Este proyecto se diseñó para innovar y cumplir

con estándares modernos de prestación de servicios, proporcionando una solución robusta para gestionar la mesa de servicio.

A través de este programa, se implementó la herramienta **Manage Engine Service Desk MSP**, se ofreció capacitación al personal encargado de ofrecer soluciones desde la mesa de servicio y proveyó adiestramientos a varias agencias en el uso del marco ITIL para garantizar una familiarización y adopción uniforme. Con esto, PRITS mejora la eficiencia en la resolución de incidentes, provee mayor trazabilidad de las solicitudes y de una plataforma unificada para todas las agencias involucradas.

Asimismo, con el **RFP de Telecomunicaciones** se seleccionaron tres proveedores de servicios de internet y datos reduciendo significativamente los costos de estos servicios en las agencias gubernamentales. También, mejoramos el ofrecimiento de servicio internet y datos a las agencias con mayores capacidades y menores costos por Mbps, mejores equipos y diseño.

Otro de los logros principales es haber completado exitosamente el proceso de **migración a la nueva red interagencial** permitiendo una mayor resiliencia, redundancia y eficiencia en la gestión de los servicios de internet de las agencias del Gobierno de Puerto Rico. Como resultado, se migraron 104 circuitos y se contrataron 20 circuitos de respaldo con otro proveedor de servicios de internet. El proyecto implicó un cambio en la topología de red que permitió a las agencias conectarse directamente a internet desde sus localidades. De esta manera se optimizó la conectividad gubernamental mediante la implementación de un esquema de conexión más descentralizado y resistente a fallas. Además, se optimizaron las capacidades de ancho de banda para mantener la compatibilidad con los requerimientos de flujo de datos entre agencias y servicios.

Como parte de las mejoras a la red interagencial, se **actualizaron los “firewalls” de 26 agencias**, mostrando progresos notables en la implementación de medidas de ciberseguridad y modernización de la infraestructura tecnológica gubernamental. Además, se completó la instalación exitosa del **FortiManager**, un sistema de gestión de firewalls, como parte del proceso para administrar los firewalls obsoletos previamente utilizados en las agencias.

Como parte de la Aprobación de la Ley Núm. 75, 2019 y la Ley Núm. 151 de 2004 según enmendada, y cumpliendo con los requerimientos del Plan Fiscal Certificado, PRITS comenzó la implementación del **proyecto de consolidación de centros de datos** del Gobierno de Puerto Rico empleando las mejores prácticas de la industria.

Esta consolidación contempla los siguientes objetivos:

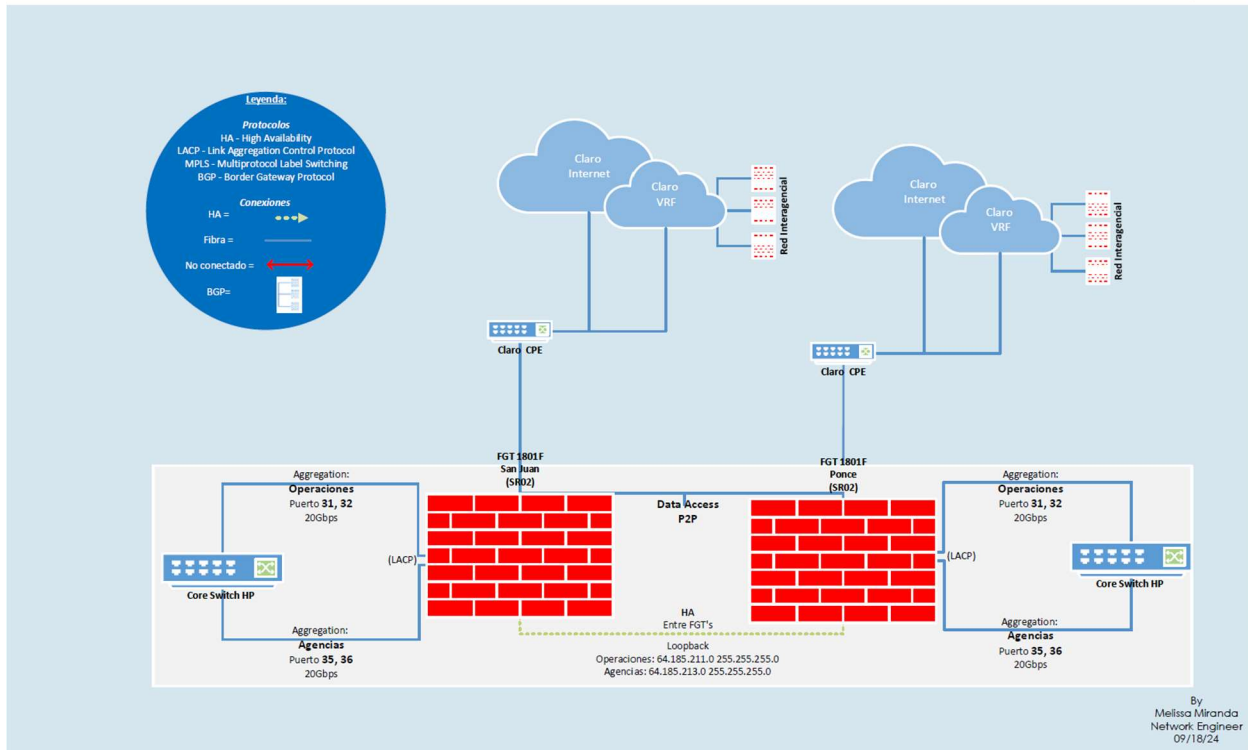
1. Incrementar la redundancia en los sistemas y garantizar la continuidad de los servicios
2. Obtener mayor eficiencia en el uso de la infraestructura
3. Mejorar la postura de ciberseguridad
4. Obtener un ahorro operacional significativo en las agencias
5. Lograr cumplir con todos los requisitos por parte de las agencias reguladoras

Este proyecto permite albergar las agencias en una infraestructura centralizada, eliminando la infraestructura obsoleta y proporcionando un entorno virtual más estable y con mejor soporte. Se lograron migrar 24 agencias de las 25 programadas para el año fiscal 2023-2024. Ahora contamos con dos centros de datos completamente operativos: un Centro de Datos Principal (localizado en San Juan y un Sitio de Recuperación ante Desastres (DRS), localizado en el área sur. Actualmente, todos los datos están siendo replicados en el DRS, lo que garantiza que en caso de una emergencia podamos trasladar las operaciones al DRS sin interrupciones, como si estuviéramos funcionando desde el sitio principal.

Esta iniciativa ha logrado ahorros **en gastos al gobierno de Puerto Rico de \$606,700** desde julio 2023 hasta agosto del presente año.

El diagrama muestra el Centro de Datos actual con su Sitio de Recuperación de Desastres (DRS). El Centro de Datos en San Juan, se encuentra replicando al Centro de Datos alterno, dándonos la capacidad de operar en el DRS en la eventualidad de una emergencia o alguna situación que afecte la operación de alguna agencia alojada en el mismo. Actualmente, tenemos líneas de internet en ambos centros de datos.

Diagrama de Red Data Center



DIRECTORÍA DE MANEJO DE DATOS GUBERNAMENTALES

Desde la Directoría de Manejo de Datos Gubernamentales, implementamos la **política de clasificación de datos** (PRITS-POL-0001). Esta política establece un marco estructurado para identificar, categorizar y proteger la información en manos del gobierno según su nivel de sensibilidad en los datos que se manejan.

A través de esta clasificación se pueden implementar controles de seguridad según corresponda y mitigar riesgos asociados a un manejo inadecuado, promoviendo el buen uso y manejo de los datos gubernamentales.

En marzo de 2021, PRITS lanzó el **Portal Informativo del Ciudadano (PIC)**. A través de este portal los ciudadanos y las entidades pueden acceder a datos gubernamentales, descargarlos o conectarse de manera automatizada. El propósito principal del PIC es convertirse en una plataforma de transparencia y de medida de rendimiento del desempeño del Gobierno de Puerto Rico, como parte del *“Puerto Rico Accountability and Performance Platform”*, donde todas las métricas generadas por el Gobierno se publican de forma automatizada y transparente en tiempo real. Es importante señalar que los datos incluidos en esta plataforma son proporcionados por las diversas agencias del

Gobierno de Puerto Rico con una frecuencia establecida, lo que garantiza su actualización y precisión.

El PIC, le brinda a la ciudadanía acceso a información relacionada a los servicios del Gobierno, y ofrece un portal de datos abiertos según lo ordena la Ley 122 -2019. Este esfuerzo ha continuado creciendo, agregando información sobre recaudos, servicios esenciales, salud, educación, familia, seguridad pública, economía, turismo y transportación. Las próximas fases del PIC incluirán una mayor colaboración con el Instituto de Estadísticas, para facilitar y mejorar el despliegue y la utilización de datos del Gobierno promoviendo la transparencia gubernamental.

Además, el PIC, sirvió como base para el lanzamiento del **Puerto Rico Emergency Portal System (PREPS)**. inaugurado tras el paso del huracán Fiona para centralizar los datos de respuesta del Gobierno. Este portal permite conocer el estado de los refugios, generación eléctrica, embalses, servicios esenciales, telecomunicaciones, distribución de agua, y esfuerzos de recuperación y de seguridad pública, entre otros. Este portal tiene como objetivo principal la centralización de los datos relacionados a, y durante un evento de emergencia, y se desarrolla en colaboración con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

El PREPS continuará disponible para activarse durante cualquier desastre natural, particularmente en ocasiones que ameriten la activación del Centro de Operaciones de Emergencia. No obstante, tenemos como objetivo principal definir y delimitar la información a ser publicada en este portal, para que la información ofrecida sea generada de forma automática por las agencias correspondientes.

RECONOCIMIENTOS

Dado a los esfuerzos realizados, PRITS ha sido galardonado en reconocimiento a los logros y esfuerzos a favor de la accesibilidad, transparencia y agilidad en los servicios gubernamentales. Estos reconocimientos validan nuestro compromiso con el mejoramiento continuo, la dedicación y el trabajo en equipo de nuestro personal. Cada uno de estos premios son testimonio de nuestra capacidad para superar los retos y lograr alcanzar las metas trazadas en beneficio de nuestros ciudadanos.

Uno de estos, es el Premio Zenit de Innovación, que fue otorgado a PRITS por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el pasado 9 de mayo de 2024. Este reconocimiento destaca los logros sobresalientes de nuestra gestión tecnológica e innovación, que incluyen la transformación y colaboración digital en beneficio de la ciudadanía, específicamente en el uso y desarrollo de la aplicación CESCO Digital.

Además, en el 2023 se nos otorgó el segundo lugar del *Digital Government Award* bajo la categoría de *Digital Transformation* con CESCO Digital. Estos premios buscan reconocer a entidades gubernamentales que han adoptado tecnologías modernas y que impulsan el conocimiento de los programas comunitarios, mejoran las experiencias de los ciudadanos, transforman procesos obsoletos e inspiran la acción cívica.

También, fuimos reconocidos por el *NASCIO* (*"National Association of State Chief Information Officers"*) *State IT Recognition Awards 2024*, el cual honra proyectos e iniciativas de transformación que abordan problemas críticos de negocio, mejoran los procesos gubernamentales y elevan la experiencia del ciudadano. Se nos fue concedido a través de la presentación del proyecto IDEAL bajo la categoría de Innovaciones en Procesos de Negocio, el cual ganó mención honorífica al llegar entre los primeros cinco proyectos en su categoría.

Por otro lado, la división de Ciberseguridad y la Oficina de Evaluación de Incidentes Cibernéticos ha sido distinguida con una proclama de la oficina del Gobernador de Puerto Rico destacando nuestros logros en la protección de los datos que alberga el Gobierno de Puerto Rico.

APÉNDICES

- ANEJO A: Listado de Proyectos de PRITS
- ANEJO B: Plan de Ciberseguridad